

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502292
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación Centro Universitario EUSA
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	1/13
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 29/9/2016. En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Sevilla se imparte en modalidad Presencial en dos centros diferentes (Facultad de Comunicación y Centro Adscrito EUSA) y que incluye 6 créditos optativos de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información pública sobre el Grado en Comunicación Audiovisual se aloja en tres dominios:

- uno del título en la Universidad de Sevilla (US) (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-comunicacion-audiovisual#edit-group-plan1>)
- otro en la Facultad de Comunicación (FCom) <https://fcom.us.es/titulos/grados/grado-en-comunicacion-audiovisual>
- otro en el Centro Universitario EUSA. <https://www.eusa.es/grados-universitarios/audiovisual/>

1) La web de la US proporciona información relevante sobre el título. Se accede a los contenidos importantes del programa formativo (competencias, memoria de verificación), a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula), así como a las respectivas páginas web de los centros donde se puede cursar la titulación. También se informa del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) presentando los principales resultados alcanzados en los procesos de evaluación de su calidad, sin embargo, no existen referencias acerca de su funcionamiento en la práctica (actas de reuniones, composición del órgano responsable y procedimientos).

2) La web de la Facultad posee una organización clara e intuitiva con información sobre la organización académica del grado: plan docente, horarios, exámenes, programas de las asignaturas e información específica sobre el TFG y sus procedimientos, así como tablas de adaptación de los estudios de licenciatura al grado. Se dispone de un directorio sobre el profesorado del título y su horario de atención al alumnado (tutorías). También se accede al SGC del título, entre otra, con información sobre las actas de la comisión de garantía de calidad de este grado.

3) La web de EUSA proporciona información relevante para todos los grupos de interés: plan de estudios y horarios, requisitos acceso y gestiones correspondientes (matrícula). Sin embargo, no existe información acerca de los contenidos relevantes del programa formativo (competencias, objetivos), ni se vincula con la web general del título en la US, aunque sí se proporciona el acceso a la memoria del título. También se informa del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) bajo una categoría genérica de "Documentación Académica" que incluye desde el informe de Verificación del grado, modificación del plan de estudios,... (información relacionada con el SGC) hasta el calendario académico, horarios y "Diversos enlaces a la web de la US". Se recomienda organizar significativamente esta documentación para que resulte funcional para el usuario. No se ha podido verificar el funcionamiento en la práctica

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	2/13
			

del SGC propio del título (actas de reuniones y procedimientos). En este mismo entorno virtual, se valora como positivo que la información sobre el profesorado de la titulación se encuentra asociada a los programas de las asignaturas del plan de estudios, no obstante, en algunas ocasiones la ficha de presentación de cada docente está vacía. En ningún caso se proporcionan datos sobre el horario de atención al alumnado (tutorías), aunque sí se menciona la figura del tutor/a de grado. Tampoco la web informa sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos del título, dirigidos al alumnado.

Además, se constata que no se ha cumplido la recomendación realizada en el anterior informe de seguimiento "en el centro adscrito EUSA, publicar los planes de mejora y su evaluación e Incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado", de forma que se pueda comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Por otro lado, la información publicada en la web sobre el plan de estudios de la titulación no se corresponden con la memoria verificada. Según el apartado de su web dedicado al Plan de Estudios (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-comunicacion-audiovisual>), el grado cuenta 6 créditos optativos de prácticas en empresas, Sin embargo, en la página 54 de la memoria verificada actualizada que se puede descargar de su web ([https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/192\\_memverif.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/192_memverif.pdf)), éstas no tienen créditos asignados (0). En la página web de EUSA faltan los programas correspondientes a cinco materias optativas ('Documentación audiovisual', 'Medios de comunicación y sociedad del conocimiento', 'Educación y comunicación audiovisual', 'Estudios de género en comunicación audiovisual' y 'Prácticas en empresas').

En las webs de ambos centros se informa sobre las prácticas en empresas, publicando normativas y listados de centros e instituciones que poseen convenio específico. Solamente en el caso de la Facultad es posible identificar aquellas directamente relacionadas con el grado en Comunicación Audiovisual. En EUSA esta información no está vinculada bidireccionalmente con el título objeto de estudio, se muestra independiente, esto es, existe un listado de entidades participantes (<https://www.eusa.es/entidadescolaboradoras/>) pero no es posible acceder a él desde la titulación ni desde el servicio específico de prácticas.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, se valora positivamente el uso de distintos canales para la difusión del título (ferias, redes sociales, medios de comunicación, etc.) afines a los estudiantes y bien valorados por ellos. Sin embargo, solamente la Facultad oferta acciones de orientación específicas, dirigidas al alumnado del título. En el caso de EUSA se remite a los servicios de orientación generales del centro. No obstante, es preciso que se ofrezca a los estudiantes del grado en Comunicación Audiovisual acciones propias para ellos, teniendo en cuenta aquellos aspectos que los diferencian del resto de titulaciones que oferta el centro.

En conclusión, la información pública del título está distribuida en tres espacios web diferentes sin que haya una relación fluida entre ellas, a pesar de que han experimentado diversas mejoras en los sistemas de difusión y publicidad del Grado. Debe seguir realizándose un esfuerzo que permita comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se valora positivamente el uso de las redes sociales para la difusión y comunicación en título, así como la existencia de un Gabinete de comunicación y un boletín interno de noticias de la Facultad y el canal de información en la red en el Centro EUSA.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	3/13
			

- Se recomienda ofrecer información completa y actualizada del profesorado asociado al título, así como horario de atención al alumnado (tutorías) (EUSA).

Se sugiere organizar la información que aparece en la web bajo el epígrafe "Documentación académica" bajo epígrafes más significativos que le doten de identidad (EUSA).

- Se debe de incluir información en la web sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos del grado en Comunicación Audiovisual dirigidos al alumnado y adoptar medidas que mejoren la opinión de los usuarios (estudiantes) sobre los mismos (EUSA).

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar información acerca de los resultados de satisfacción de los usuarios y del funcionamiento del SIGC propio del título (actas de reuniones y procedimientos) en la web (EUSA).

- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA).

- Se debe dar respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento relativas a publicar los planes de mejora y su evaluación e Incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado (EUSA).

- Se debe publicar información sobre las prácticas en empresas vinculadas al grado en Comunicación Audiovisual, su gestión y desarrollo, así como el listado de empresas e instituciones vinculadas a estas prácticas (EUSA).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### No se alcanza

El SGC del título se enmarca en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Sevilla quien remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en este caso la Facultad de Comunicación) la responsabilidad sobre la calidad de sus titulaciones. Los procedimientos son comunes para todos los estudios de la universidad. Sin embargo, no es posible verificar el funcionamiento de dicha Comisión de Garantía de Calidad en relación al grado de Comunicación Audiovisual (convocatorias, actas, acuerdos...) en el centro adscrito. Además, aunque EUSA cuenta con su propia Comisión de Garantía de Calidad del Centro, no se identifica un SGC propio del grado en Comunicación Audiovisual.

Se han planteado diferentes Planes de Mejora correspondientes a los distintos cursos académicos, que hacen alusión tanto a las acciones de mejora de la Facultad como del centro adscrito, con una reflexión que garantiza el seguimiento de los objetivos planteados, así como una correcta planificación. También se ha mejorado la Memoria de Verificación del Título en cuestiones como: las competencias y objetivos del título; los sistemas de información previa a la matriculación, criterios de acceso y admisión, número de plazas; sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes; reconocimiento de créditos y análisis del rendimiento académico, así como la movilidad de los estudiantes.

De la información proporcionada se desprende que se han llevado acciones encaminadas a atender las recomendaciones realizadas hasta la fecha. No obstante, no se consideran suficientes las medidas adicionales adoptadas para resolver la recomendación del anterior informe de renovación del título, así como otras derivadas del proceso de seguimiento del título, que no se consideraron resueltas en el informe de Plan de Mejora de 13 de julio de 2021, en concreto la referida a "establecer acciones destinadas a fomentar la participación de los distintos colectivos relacionados con el programa formativo a fin de obtener datos fiables sobre la satisfacción existente con el mismo". Como se comentó en el criterio 1 el centro adscrito EUSA debe "incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado".

Código Seguro de Verificación: R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	4/13
			

Se valora como positivo el funcionamiento de la plataforma Logros como apoyo al SGC, así como la existencia de una Comisión Intercentros. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se debe proporcionar información acerca del funcionamiento del SIGC (actas de reuniones y procedimientos) en relación al título de grado en Comunicación Audiovisual (EUSA).
- Se recomienda evidenciar el compromiso del centro adscrito con la implementación de los Planes de Mejora asignando responsables y mecanismos concretos (EUSA).

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben tomar medidas adicionales sobre las recomendaciones realizadas al título que no se consideran resueltas.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

Sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo en el grado en Comunicación Audiovisual, se perciben algunos desajustes que pasan a enumerarse.

El plan de estudios de la titulación no se corresponde con la memoria verificada. Existe un desajuste entre las actividades formativas y sistemas de evaluación a tres niveles: autoinforme/ memoria modificada; memoria modificada/guías docentes; y entre las guías docentes del centro adscrito y la Facultad. En cuanto al ajuste de la memoria verificada con las guías docentes, tomando como referencia algunas de las asignaturas del Grado:

- Los contenidos de las guías docentes del Centro adscrito y de la facultad no se corresponden. Por ejemplo, la metodología de la asignatura "Historia de la Cultura Contemporánea", en EUSA se hace un desarrollo exhaustivo que incluye una variedad metodológica mayor que en la Facultad, incluyendo la existencia de tutorías virtuales, que no se recogen en el caso de la Facultad.
- En cuanto a los sistemas de evaluación, tomando como ejemplo esta misma asignatura, en el caso de EUSA se corresponde con los criterios abiertos señalados en el autoinforme pero no encontramos que la ponderación entre los distintos instrumentos esté definida. En el caso de las guías de la Facultad, tampoco se define el porcentaje al que corresponde cada sistema de evaluación. Ocurre lo mismo en otras asignaturas del Plan de estudio, como por ejemplo Teoría de la Imagen.

Asimismo se constatan diferencias en los resultados de varias asignaturas entre los dos centros. Los datos extraídos de la audiencia, aluden al número de estudiantes "cuanto más estudiantes más difícil aprobar". También se considera que influye el distinto nivel de conocimientos con que se accede a la universidad: "los estudiantes llegan cada vez peor preparados en Lengua y cuando son muchos es difícil sacarlos adelante". Se recomienda tomar medidas que permitan paliar los déficits de formación inicial detectados en los estudiantes, de tal forma que pueda asegurarse el adecuado desarrollo de las competencias previstas en el título.

Por otro lado, no es posible verificar si los programas de la asignaturas impartidas se corresponden con la incluidas en la memoria verificada, ya que en ella, se tiene la visión de quince módulos (no de asignaturas). A esto se añade no sólo la dificultad de verificar la equivalencia entre los programas de la Facultad y EUSA para cada asignatura,

Código Seguro de Verificación: R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	5/13
			

sino también la ausencia en la web del centro adscrito de varios programas. No se dispone de la guía docente de cinco asignaturas optativas, aspecto ya señalado en el Criterio 1.

En relación con los procesos de gestión administrativa del título, en el caso de la Facultad, se desarrollan de manera adecuada (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas y gestión de los TFG). Sin embargo, en el caso de EUSA no es posible verificar que estos procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada, dado que se desarrolla en una "plataforma virtual del centro a la que tienen acceso el profesorado, PAS y el alumnado". Al margen de esa plataforma, no existe información sobre el reconocimiento de créditos, y la gestión de la movilidad asociados al grado de Comunicación Audiovisual. La gestión de prácticas externas y de los TFG se muestra común a todo el centro. Se valora positivamente la normativa desarrollada para el seguimiento de las prácticas y TFG.

Se manifiestan mecanismos de coordinación vertical (entre los distintos cursos) y horizontal (asignaturas de un mismo curso) en el título a través de la coordinación de grado y de asignatura, sin embargo, no hay evidencias de su puesta en práctica.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros relativos al grado en Comunicación Audiovisual para asegurar el adecuado desarrollo de la memoria verificada del título.
- Se recomienda tomar medidas que permitan paliar los déficits de formación inicial detectados en los estudiantes, por ejemplo en el ámbito de la Lengua, de tal forma que pueda asegurarse el adecuado desarrollo de las competencias previstas en el título.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben ajustar las guías docentes y el programa formativo de ambos centros con la memoria del título.
- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA)
- Se deben publicitar los procesos de gestión administrativa del grado de Comunicación Audiovisual mostrando información precisa sobre el reconocimiento de créditos, la gestión de movilidad. Asimismo, especificar la información relativa a la gestión de prácticas externas y la gestión de los TFG, propia del título (EUSA).

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

La plantilla docente del grado en la Facultad ha evolucionado permitiendo una plantilla más estable y consolidada, superando las previsiones iniciales que constan en la memoria, lo que repercute en la calidad de la docencia impartida. Esta evolución se acompaña de un grado de satisfacción del alumnado con el título con valores altos. Por lo que respecta al profesorado del centro adscrito, su plantilla también se ha incrementado en 15 docentes en relación a lo indicado en la memoria, sin embargo no se dispone de datos sobre las categorías académicas del profesorado, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título. Se reconoce en el autoinforme un bajo número de doctores en la plantilla del centro adscrito.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	6/13
			

Por otro lado, no se tiene acceso a información detallada sobre la evolución del profesorado del Grado en Comunicación Audiovisual en ambos centros. Como se puso de manifiesto en el criterio 1, tampoco está completa la información pública disponible sobre el profesorado en las páginas web. En el caso de la Facultad, se dispone de un directorio detallado sobre el profesorado que remite a la ficha del docente en la web de la Universidad de Sevilla, con referencias a su categoría laboral, datos de contacto, departamento y centro de adscripción, asignaturas que imparte e investigación desarrollada. Además, se dispone del horario de atención al alumnado (tutorías). En el caso de EUSA, se valora como positivo que la información sobre el profesorado de la titulación se encuentra asociada a los programas de las asignaturas del plan de estudios. Se publican datos de contacto con el docente, una foto y un breve curriculum vitae. No obstante, en algunas ocasiones esa ficha de presentación está vacía. No se conoce categoría laboral, modalidad de dedicación, departamento u horario de atención al alumnado. Por ello, se recomienda completar los datos que se ofrecen.

Tampoco, han podido verificarse los criterios de asignación de los directores del TFG a cada estudiante, tanto en la Facultad como en EUSA. Asimismo, en ambos centros ha podido verificarse el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, así como sus funciones. La asignación de tutor de prácticas se realiza en orden alfabético, y existe una normativa que facilita su coordinación.

Se valora como positivo la participación del profesorado en actividades de formación e innovación. Particularmente, la iniciativa en el centro adscrito, para promocionar el doctorado entre los docentes, de un Plan Promotor de la Actividad Investigadora del Profesorado (PAIP). Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo sobre el funcionamiento de este Plan. Aunque se ha tenido acceso a información sobre propuestas de formación e innovación docente, no a datos concretos sobre la participación del profesorado de EUSA en dichas acciones formativas, cuestión que tampoco ha sido resuelta en la documentación complementaria solicitada ni en el informe de alegaciones.

Finalmente, se han constatado los mecanismos de coordinación del programa formativo con un protocolo de coordinación horizontal (entre asignaturas de un mismo curso) y vertical (entre los distintos cursos) en el grado de Comunicación Audiovisual, pero no hay constancia de su implementación en ambos centros.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda tomar medidas para mejorar el perfil investigador del profesorado que imparte docencia en el título, incrementando el número de doctores en la plantilla (EUSA) para adecuarse no sólo a las características del programa formativo, sino también a la enseñanza universitaria.
- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros con el grado en Comunicación Audiovisual, así como evidenciar la coordinación intracentro, de carácter vertical (entre los distintos cursos) y horizontal (entre asignaturas de un mismo curso).
- Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo y evaluación del funcionamiento e impacto del Plan Promotor de la Actividad Investigadora del Profesorado (EUSA)

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe de aportar información sobre la evolución del profesorado del grado en Comunicación Audiovisual durante los últimos tres años, incluyendo categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente e

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	7/13
			

investigadora y dedicación al título (EUSA).

- Se debe proporcionar información sobre la participación de los docentes en actividades de formación e innovación docente (EUSA).

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del grado en Comunicación Audiovisual. Se han acometido diferentes cambios y mejoras en ambos centros que permiten responder a las características del título. Se dispone de un servicio de biblioteca adecuado, con dotación de recursos suficientes para dar cobertura a las necesidades del título, lo que se convierte en una fortaleza del programa. A pesar de ello, el nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos posee valores medio-bajos, aunque el número de participantes resultan poco representativos (un 2,9%).

Existen diferentes servicios e iniciativas encaminadas hacia la orientación académica y profesional: el Plan de Acción Tutorial, visitas a centros, jornadas de orientación al estudio, actividades de emprendimiento. Se dispone de recursos adicionales que fomentan el seguimiento y atención del alumnado. Se valora como positivo la existencia, en el centro adscrito, de un departamento de orientación académica y un programa de actividades específico para la inserción laboral. Sin embargo, aunque en el autoinforme se enumeran servicios de orientación, considerándose adecuados, en la información pública disponible (web del título) no se ha encontrado referencia a los servicios específicos del título de orientación académica y profesional dirigidos al alumnado de Comunicación Audiovisual. Además, la valoración sobre los mismos que hacen los estudiantes arroja valores medio-bajos, lo que permite un margen para la mejora. .

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender a la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**


Se recomienda de incluir información en la web sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos para el grado en Comunicación Audiovisual, dirigidos al alumnado y establecer medidas que permitan mejorar la opinión de los usuarios (estudiantes) sobre los mismos.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

Se recuerda la necesidad de revisar que las actividades formativas y los resultados de aprendizaje se adecúan a las competencias del título previstas en la memoria verificada.

En base a las guías docentes, las actividades formativas y la metodología no se corresponden entre ambos centros. La propuesta de porcentajes de ponderación de las distintas metodologías es demasiado amplio como para poder detectar incoherencias en el desarrollo del título de ambos centros. No obstante, en ellas se incluyen todas las competencias que se recogen en la memoria verificada, y se prevén actividades que permiten desarrollarlas. Por otro lado, se observan desajustes en los sistemas de evaluación empleados para la valoración de las competencias entre ambos centros. Sirva como ejemplo lo que sucede con el TFG, donde la memoria modificada del título

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	8/13
			



establece que los alumnos serán evaluados a través de los siguientes criterios:

- Según el informe emitido por el tutor/a del Trabajo. (20-30% del valor final)
- Según la memoria justificativa del Trabajo (10-15 % del valor final)
- Según la lectura/visionado/audición del Trabajo (40-70% del valor final)

Las guías docentes de ambos centros se corresponden en cuanto al contenido de esta materia pero no recogen los porcentajes de evaluación utilizados. No obstante, cabe señalar que las guías no definen un sistema de ponderación cerrado, por lo que no es posible valorar este criterio de forma adecuada.

Al mismo tiempo, existe gran disparidad en los resultados según los estudiantes realicen el grado por la Facultad o por el centro asociado, EUSA. Por ejemplo, para el curso 2019-2020, la asignatura 'Lengua Española: Saber Idiomático y Competencias Comunicativas', tiene una una tasa de suspensos por la Facultad del 17,62% mientras que los alumnos matriculados por EUSA tienen una tasa de suspensos de 0%. Por su parte, 'Narrativa Audiovisual' tiene un 12,42% de suspensos en la Facultad, mientras que en EUSA es del 4,6%. No obstante, la tasa de éxito del título supera el 92% en ambos centros y existe una tasa de eficiencia del 98%. Estos valores están en consonancia con la memoria verificada. Con esta disparidad en los resultados académicos según se curse el grado en la Facultad o en EUSA, no es posible concluir que los sistemas de evaluación permitan una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Finalmente, por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes egresados con el título, en el caso de la Facultad de Comunicación se evidencia una tendencia a la mejora, mientras que en el centro adscrito, se da una situación inversa, y el nivel de satisfacción desciende.

Así, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar la disparidad de resultados, según se curse la titulación en la Facultad de Comunicación o en el centro adscrito EUSA.
- Se recomienda acotar los porcentajes a intervalos menores del 50% para asegurar un desempeño de metodologías, actividades más variadas y una mejor adquisición de las competencias.
- Se recomienda incluir en las guías docentes los porcentajes en los criterios de evaluación del TFG que se incluye en la memoria modificada del título.
- Se recomienda analizar el descenso en el nivel de satisfacción con el título de los egresados del centro adscrito para tomar medidas que permitan revertir esa tendencia (EUSA).

**3.7. INDICADORES**

**No se alcanza**

Los indicadores y resultados de satisfacción con el grado presentados en los dos centros son positivos. La tasa de rendimiento es superior en la Facultad (91,3%) que en EUSA (89,2%); la tasa de éxito supera el 96%, la tasa de eficiencia es mayor del 98,89% y la de abandono presenta tendencia negativa en la Facultad, llegando al 10% mientras que en EUSA supera el 22%.

Sin embargo, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es medio-bajo, con una escasa participación por parte de los implicados. En cuanto al nivel de satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, posee una tendencia creciente en la Facultad mientras que en el centro adscrito mantiene una

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	9/13
			

dinámica a la baja. Por lo que respecta al profesorado, el nivel de satisfacción es medio-alto en la facultad y alto en el centro EUSA. La satisfacción del PAS es medio-alta en ambos centros.

Por lo que respecta a la satisfacción con los programas de movilidad y con las prácticas, teniendo en cuenta que esta es una actividad formativa optativa, es alta en la Facultad y medio-baja en el centro EUSA.

Se valora positivamente el análisis pormenorizado de los resultados de satisfacción, ofreciendo no sólo los resultados desglosados, sino una valoración adecuada de los mismos que permite la toma de decisiones para la mejora del título.

Respecto a este criterio existen numerosos ítems del centro adscrito que requieren de información complementaria ya que no se ha proporcionado en el autoinforme ni aportado correctamente en la documentación requerida. En concreto, respecto a:

- la falta de datos actualizados. Se aportan datos del curso 2019/2020 y, en algunos casos (como en la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional y con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación) del curso 2016/2017.
- la falta de un procedimiento para incorporar los resultados de la evaluación de la satisfacción del programa formativo en la mejora del mismo,
- las medidas para mejorar la satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- las medidas a adoptar para aumentar el número de respuestas por parte del alumnado.
- las evidencias que muestren los resultados del centro adscrito, EUSA, referidos a la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con el programa formativo, con el profesorado, con los tutores de prácticas externas, los programas de movilidad, los servicios de orientación académica y profesional y con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.
- la baja satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional.
- la propuesta de medidas para mejorar la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación
- el análisis de las causas que afectan a las diferencias en las tasas de graduación y de abandono de la Facultad y el centro asociado, EUSA.
- la falta de información sobre el análisis de los motivos que afectan a la empleabilidad de los egresados del Grado, en especial los del centro adscrito, EUSA.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones y recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar los resultados y tomar medidas que permitan aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Se deben proponer medidas para mejorar la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los servicios de apoyo y los recursos de la titulación.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben de aportar evidencias de los resultados del título en el centro adscrito, referidos a la satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación, con las prácticas externas y los tutores internos y externos de las prácticas, así como con los programas de movilidad (EUSA).

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	10/13
			

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Título de especial seguimiento hasta la completa resolución de las recomendaciones en el centro EUSA.

La DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones que se recogen en este informe.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer información completa y actualizada del profesorado asociado al título, así como horario de atención al alumnado (tutorías) (EUSA).

Se sugiere organizar la información que aparece en la web bajo el epígrafe "Documentación académica" bajo epígrafes más significativos que le doten de identidad (EUSA).

- Se debe de incluir información en la web sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos del grado en Comunicación Audiovisual dirigidos al alumnado y adoptar medidas que mejoren la opinión de los usuarios (estudiantes) sobre los mismos (EUSA).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar información acerca de los resultados de satisfacción de los usuarios y del funcionamiento del SIGC propio del título (actas de reuniones y procedimientos) en la web (EUSA).

- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA).

- Se debe dar respuesta a las recomendaciones del informe de seguimiento relativas a publicar los planes de mejora y su evaluación e Incluir información sobre los indicadores y resultados obtenidos en el Grado (EUSA).

- Se debe publicar información sobre sobre las prácticas en empresas vinculadas al grado en Comunicación Audiovisual, su gestión y desarrollo, así como el listado de empresas e instituciones vinculadas a estas prácticas (EUSA).

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se debe proporcionar información acerca del funcionamiento del SIGC (actas de reuniones y procedimientos) en relación al título de grado en Comunicación Audiovisual (EUSA).

- Se recomienda evidenciar el compromiso del centro adscrito con la implementación de los Planes de Mejora asignando responsables y mecanismos concretos (EUSA).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben tomar medidas adicionales sobre las recomendaciones realizadas al título que no se consideran resueltas.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros relativos al grado en Comunicación Audiovisual para asegurar el adecuado desarrollo de la memoria verificada del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQDM	PÁGINA	11/13
			

- Se recomienda tomar medidas que permitan paliar los déficits de formación inicial detectados en los estudiantes, por ejemplo en el ámbito de la Lengua, de tal forma que pueda asegurarse el adecuado desarrollo de las competencias previstas en el título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben ajustar las guías docentes y el programa formativo de ambos centros con la memoria del título.
- Se deben publicar los programas o guías docentes de todas las materias que configuran el plan de estudios de la titulación (EUSA)
- Se deben publicitar los procesos de gestión administrativa del grado de Comunicación Audiovisual mostrando información precisa sobre el reconocimiento de créditos, la gestión de movilidad. Asimismo, especificar la información relativa a la gestión de prácticas externas y la gestión de los TFG, propia del título (EUSA).

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar el perfil investigador del profesorado que imparte docencia en el título, incrementando el número de doctores en la plantilla (EUSA) para adecuarse no sólo a las características del programa formativo, sino también a la enseñanza universitaria.
- Se recomienda establecer mecanismos de coordinación intercentros con el grado en Comunicación Audiovisual, así como evidenciar la coordinación intracentro, de carácter vertical (entre los distintos cursos) y horizontal (entre asignaturas de un mismo curso).
- Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo y evaluación del funcionamiento e impacto del Plan Promotor de la Actividad Investigadora del Profesorado (EUSA)

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe de aportar información sobre la evolución del profesorado del grado en Comunicación Audiovisual durante los últimos tres años, incluyendo categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente e investigadora y dedicación al título (EUSA).
- Se debe proporcionar información sobre la participación de los docentes en actividades de formación e innovación docente (EUSA).

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda de incluir información en la web sobre los servicios de orientación académica y profesional, específicos para el grado en Comunicación Audiovisual, dirigidos al alumnado y establecer medidas que permitan mejorar la opinión de los usuarios (estudiantes) sobre los mismos.

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA


Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la disparidad de resultados, según se curse la titulación en la Facultad de Comunicación o en el centro adscrito EUSA.
- Se recomienda acotar los porcentajes a intervalos menores del 50% para asegurar un desempeño de metodologías, actividades más variadas y una mejor adquisición de las competencias.
- Se recomienda incluir en las guías docentes los porcentajes en los criterios de evaluación del TFG que se incluye en la memoria modificada del título.
- Se recomienda analizar el descenso en el nivel de satisfacción con el título de los egresados del centro adscrito para tomar medidas que permitan revertir esa tendencia (EUSA).

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los resultados y tomar medidas que permitan aumentar la participación en las encuestas de

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	12/13
			

satisfacción.

- Se deben proponer medidas para mejorar la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los servicios de apoyo y los recursos de la titulación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben de aportar evidencias de los resultados del título en el centro adscrito, referidos a la satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación, con las prácticas externas y los tutores internos y externos de las prácticas, así como con los programas de movilidad (EUSA).

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T4JBD3LJNDDTFX78K4PwMQKDM	PÁGINA	13/13
			